

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Orden de 4 de agosto de 2026, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Alejandro López López, como personal eventual en el puesto de Coordinador/a de la Dirección General de Comunicación.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado c), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Manuel Alejandro López López, como personal eventual en el puesto de «Coordinador/a de Programas», código 13668010, de la Dirección General de Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 1 de agosto de 2026.

Sevilla, 4 de agosto de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias